

Bases y Condiciones de la Promoción
“Pago de Cuentas 50% Reactivación - Junio 2023”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Technologies SpA (“Tenpo”), RUT N° 77.005.409-5, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada **“Pago de Cuentas 50% Reactivación - Junio 2023”**, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“las Bases”):

SEGUNDO: Quiénes pueden participar en la Promoción.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos (los “Participantes”):

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo Payments S.A. (“Cuenta Tenpo”);
2. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo (“Medios Oficiales”), informando de la Promoción; y
3. Realizar durante el periodo de vigencia de la Promoción al menos un Pago de Cuentas por un monto igual o superior a **\$1.000 (mil pesos chilenos)**, en la sección “*Pago de cuentas*” de la App Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

De conformidad a lo señalado en el requisito N°2 anterior, se deja constancia que esta Promoción se encuentra dirigida únicamente a los Participantes que reciben la comunicación directamente de Tenpo por Medios Oficiales. De esta forma, son únicamente dichos Participantes, quienes pueden acceder al beneficio de esta Promoción.

TERCERO: Fecha de vigencia de la Promoción y horas inclusive.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 27 de junio de 2023 a hasta las 23:59 horas del día 30 de junio de 2023, o hasta agotar el stock disponible señalado en la cláusula Quinta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que esta se comunique.

CUARTO: Qué Participantes resultarán beneficiados.

Todos los Participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar beneficiados, limitándose su selección al stock de beneficios señalado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción del Beneficio y Stock.

Los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en una devolución de dinero equivalente al **50% del valor de la cuenta con un tope máximo de \$10.000** (diez mil pesos chilenos) en su próxima cuenta pagada sobre \$1.000 (mil pesos chilenos) durante la vigencia de esta Promoción. De esta manera, el tope de devolución de dinero por Participante es de \$10.000, por tanto, una vez alcanzado dicho límite no recibirá ninguna otra devolución bajo la presente Promoción.

Por ejemplo, si un Participante realiza un pago de cuentas, durante la vigencia de la Promoción, por un monto de \$10.000 (diez mil pesos chilenos), el Participante obtendrá un beneficio del 50% es decir, \$5.000 (cinco mil pesos chilenos). En cambio, si paga una cuenta por un monto de \$6.000 (seis mil pesos chilenos), obtendrá una devolución de \$3.000 (tres mil pesos chilenos) y si paga una cuenta por un monto de \$30.000 (treinta mil pesos chilenos) el participante obtendrá una devolución de \$10.000, ya que dicho monto es el monto máximo de devolución.

La entrega de los beneficios, además, estará sujeta a un stock de **10.000** cupones, equivalente a un fondo disponible de **\$50.000.000** (cincuenta millones

de pesos chilenos), de manera que una vez que estos se agoten, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SEXTO: Entrega del Beneficio y comunicación a los Participantes.

Los beneficios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta Tenpo de cada Participante, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles después de terminada la Promoción **“Pago de Cuentas 50% Reactivación - Junio 2023”**.

Para efectos de acreditar la entrega del beneficio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta Tenpo del Participante.

Los Participantes serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en esta Promoción implica, para cada Participante, el reconocimiento de que los beneficios a que puede acceder están sujetos a las condiciones aquí establecidas y su aceptación de sujetarse a estas Bases.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en esta Promoción.

OCTAVO: Exclusiones.

Se hace presente que la presente Promoción es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir premio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años). Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y

otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del beneficio. Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas, comerciales, cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de beneficios.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente por los medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Tenpo, <https://www.tenpo.cl/bases>